

RESOLUCIÓN

N° 2684/96

EXPEDIENTE N° 13.164/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MGF. 2148

Buenos Aires, 20 de octubre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de un (1) fotómetro, un (1) equipo de determinación DBO, diez (10) Cult-Dip Combi, diez (10) Cult-Dip Plus y un (1) mini-incubador para el Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 71, aconsejando adjudicar por un importe de \$ 11.706,75.-

Que, en atención a lo requerido a fs. 81 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

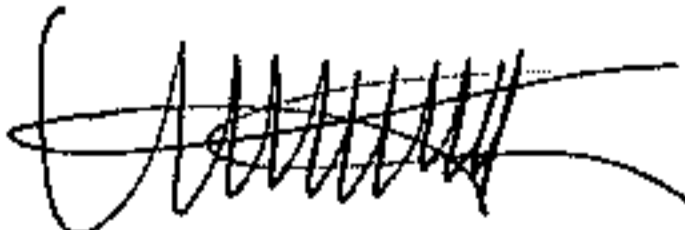
Por ello, y en razón de lo dispuesto por la Resolución del Tribunal n° 2333/96,

SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la citada dependencia a adjudicar la provisión requerida con cargo a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero.-

Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

[Handwritten mark]


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION